



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 32244/2019

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 02/2017, establece el procedimiento para la incorporación a la carrera docente de los profesores interinos en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 3 de la mencionada Ordenanza, corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior el Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas a fin de analizar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes a evaluar;

Que la Comisión Asesora de Concursos elaboró la propuesta del Comité N° 4: Área Clínica Quirúrgica;

Que el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 100, fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 1 de Agosto de 2019;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador N° 4: Área Clínica Quirúrgica**, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR N° 4: AREA CLINICA QUIRURGICA

Titulares:

Prof. Dr. Luis CHIAPPETTA PORRAS (UBA)

Prof. Dr. Carlos Alfredo SANCHEZ CARPIO

Prof. Dr. Carlos Héctor VALENZUELA

Prof. Dra. Liliana Eva TOZZI (Facultad de Lenguas)

Sr. Emilio Javier MIAZZO

Primeros Suplentes:

Prof. Dr. José Daniel LOPEZ LAUR (UNCUYO)

Prof. Dr. Víctor Hugo DEFAGO

Prof. Dr. Rogelio Adrián TRAVERSO

Prof. Mgter. Mónica de Lourdes BOCCO (Facultad de Ciencias Agropecuarias)

Srta. Marina Natalia GUZMAN ORTIZ

Segundos Suplentes:

Prof. Med. Federico Antonio BRAHIN (UNT)

Prof. Dr. Otilio Daniel ROSATO

Prof. Dr. Paul Eduardo LADA

Prof. Mgter. Guillermo Gabriel CORDES (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)

Srta. Helena BARRAL

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que se deberá citar a la Asociación Docente con personería gremial a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 inc. C de la Ordenanza HCS N° 02/2017.

ARTÍCULO 3º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mia